



augusta hermana la Srna. Srta. Infanta D. Ma-
ria Luisa Fernanda, encargando se publique esta
determinación, y q. se invite á todos los vecinos á que
se comprometan dar con este motivo muestras y repetidos
testimonios de adhesión y lealtad á S. U. R., contribuyendo
en quanto sea posible á solemnizar y dar brillo y
esplendor á las funciones, y que en el caso de q. este
oficio no hubiere remitido todavía á el Gobierno Políti-
co el programa y puntos p. los festejos, lo veri-
fiques sin pérdida de tiempo p. su aprobación, tenien-
do entendido q. sea muy del agrado de esta augusta
soberana que tales días se distinguan dando honor
á las familias más necesitadas y honradas que
hubieren sufrido en sus casas. Reiterado el oficio
de quanto en esta circular se requiere á cords. se le
de el más exacto puntual y rebido cumplimto., estan-
do pronto por su parte á cumplir con el mayor es-
mero á q. estos festejos se hagan en este pueblo con
el mayor esmero y latitud q. las circunstancias del
momento exigieren, y q. al efecto se publique esta ci-
cular, emvite á este vecind. á q. contribuyan á
solemnizar estos festejos, q. emanan de tan santo
acontecimto., y que no teniendo formado ni re-
mitido todavía el programa y puntos p. á
aquelloq. lo hacian ahora en los terminos sigtes.